

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 10 de Agosto de 2017

ACTA N° 10

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO,
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO**

Secretario General Ing. Agr. Edgar Ariel RAMPOLDI

Secretaría a cargo de la Ing. Agr. Elisa DOÑATE

CONSEJEROS PRESENTES

-DOCENTES:BOETTO, Graciela; BUFFA, Eduardo; CABANILLAS; María A.; GROSSO, Rubén; LUCINI, Enrique; MEEHAN, Ana; PEN, Cecilia; PEREYRA, Marcos; SCANDALIARIS, Melina.

-PERSONAL NO DOCENTE:GATTI, Héctor Luciano

-EGRESADOS:

-ESTUDIANTES:ALZOGARAY, Maximiliano; BONZANO, Leandro; CEPPO, Martín; DAGOTTO, Santiago; NICOLI, Javier; SUÁREZ, Franco.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DECANO: Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
VICEDECANO: Ing. Agr. JORGE FRANCISCO COSIANSI

TITULARES

SUPLENTES

Profesores Titulares y Asociados:

GROSSO Rubén
BOETTO Graciela Catalina
OJEDA Marta Susana

FAYA Fernando Eduardo
NÚÑEZ Selva Beatríz
BUFFA Eduardo Volmer

Profesores Adjuntos:

WILLINGTON Enrique
PEN Cecilia
LUCINI Enrique Iván

HAYIPANTELLI Sergio
CABANILLAS María Alejandra
MANERA Gabriel Augusto

Auxiliares de la Docencia:

CAVENIO Mariano
ARBORNO Vilda Miryam
SCANDALIARIS Melina

SEBASTIÁN Y PÉREZ Mauricio
MEEHAN Ana Ruth
PEREYRA Marcos Sebastián

Personal No Docente:

GATTI Héctor Luciano

MEZA Adolfo del Valle

Egresados:

HIZA Luciano Ismael
FERNÁNDEZ LLANOS Guillermo.

FRIZZA Esteban
ROMERO Mario César

Estudiantes:

GANIS, Francisco José
ALZOGARAY, Maximiliano Miguel
DAGOTTO, Santiago Carlos
BONZANO, Leandro
SUÁREZ, Franco Marcelo
NICOLI, Javier Enrique

CEPPO, Martín
TINTO RIERA, Juan Cruz
ARMAND, Ezequiel Matías
BOAGLIO, Gabriela Elisabet
ACOSTA BUSTOS, Luis Pablo
OLIVO, Agustín José



SUMARIO:

I	-SE DA CUENTA	4
	<i>Acta N° 9 de la Sesión Ordinaria del día 28 de julio de 2017.</i>	
II	-RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta)	4
III	-INFORME DEL SEÑOR DECANO.	5
IV	-RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM (Se da Cuenta)	14
V	-DESPACHOS DE COMISIÓN	16
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 1 a 3</i>	<i>17</i>
➤	<i>Docentes. Concursos: 4a 21</i>	<i>17</i>
➤	<i>Presentaciones de Consejeros: 22.....</i>	<i>22</i>
VI	-NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN	23
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos: 1</i>	<i>24</i>
➤	<i>Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados: 2 a 6.....</i>	<i>24</i>
➤	<i>Docentes. Concursos: 7</i>	<i>26</i>
➤	<i>Docentes. Renuncias: 8 y 9</i>	<i>26</i>
➤	<i>Docentes. Designaciones Interinas: 11 a 13</i>	<i>27</i>
➤	<i>Docentes. Nuevas Designaciones: 14 y 15</i>	<i>28</i>
➤	<i>Docentes. Reducción de Dedicación: 16</i>	<i>28</i>
➤	<i>Docentes. Licencia con goce de Haberes: 17</i>	<i>29</i>
➤	<i>Docentes. Autorizaciones (Ord.N° 5/00 y Mod.Ord. N° 15/10):18</i>	<i>29</i>
➤	<i>Docentes. Autorizaciones: 19</i>	<i>30</i>
➤	<i>Interés Institucional: 21</i>	<i>31</i>
➤	<i>Docentes. Designaciones Interinas: 10</i>	<i>31</i>
➤	<i>Ayudantes Alumnos. Prórroga de Designaciones: 20</i>	<i>32</i>
➤	<i>Pract.Agronómico.Optativo. Entidades Facilitadoras de Practicanato. Expte. 37917/2017</i>	<i>38</i>
➤	<i>Pract.Agronómico.Optativo. Tutores e Instructores de Practicanato. Expte. 37920/2017</i>	<i>38</i>
➤	<i>Pract.Agronómico.Optativo. Tutores e Instructores de Practicanato. Expte. 37921/2017</i>	<i>39</i>
➤	<i>Maestría de Patología Vegetal. Expte. 38101/2017</i>	<i>39</i>
➤	<i>Docentes. Designación por Concurso. Expte 24140/2017</i>	<i>40</i>
➤	<i>Situación de Venezuela. Manifestaciones. Adhesión a la Declaración emitida Por el Consejo Superior de la UNC, con modificaciones</i>	<i>40</i>
➤	<i>Elecciones de FATUN. Manifestaciones</i>	<i>60</i>

Son sesenta y un (61) folios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de agosto de dos mil diecisiete, y siendo las 12:14 hs., se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias bajo la Presidencia del señor Decano Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO y la presencia de los representantes de los distintos estamentos que conforman el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

I.

SE DA CUENTA

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

– Por Secretaría General se da cuenta del Acta N° 9 de la sesión ordinaria del 28 de Julio de 2017, la cual se reserva en Secretaría por el término de cinco días, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

RESOLUCIONES DECANALES (Se da Cuenta).

– Por Secretaría General se da cuenta de las Resoluciones Decanales Nro.439, 440, 441, 447, 448, 449, 451, 452, 453, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 468, 469, 479 y 480.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



III.

INFORME DEL SEÑOR DECANO

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En primer lugar, como ya les comenté, por un convenio que firmamos con la Universidad de Nebraska, voy a realizar un viaje a Estados Unidos, con 21 estudiantes y con el Profesor Pablo Loza; y el Vicedecano ha viajado a Italia porque se ha casado su hijo.

Ante esto, reglamentariamente corresponde que el consejero más antiguo, por el Claustro Profesores Titulares, sea quien quede a cargo. En este caso será el Doctor Rubén Grosso.

Sería bueno y correcto que emitamos una resolución al respecto, porque él va a quedar a cargo del Decanato, va tener que interactuar en caso de necesidad -puede tener que firmar resoluciones o disposiciones por cualquier cuestión que suceda- y deberá participar de las comisiones y sesiones del Consejo Superior de la Universidad.

Tiene la palabra el consejero Grosso.

SR. CONS. GROSSO.- Simplemente, quiero decir unas palabras.

Esto, para mí, va a ser una responsabilidad enorme y, obviamente, un orgullo, como lo son todas las cosas que hacemos por esta Institución.

En el corto período que va a estar ausente, vamos a tratar de estar a la altura de las circunstancias y de hacer el trabajo con máxima seriedad. Obviamente, no se va a tomar ninguna resolución inconsulta, va a ser todo discutido y consensuado, y, por supuesto, vamos a estar atentos y disponibles las 24 horas, por cualquier evento que ocurra.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Gracias, Rubén. No me cabe duda de que va a ser así, agradezco tu predisposición.

Va a estar todo el Gabinete a disposición para lo que haga falta.

Si hiciera falta hacer alguna reunión de este Consejo también tendrá que presidirla.

Por otra parte, habrán visto que hay llamados a concurso en el Orden del Día. Nosotros tenemos un plan de adecuación...



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– La consejera Meehan pide la palabra.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Quiere referirse al tema anterior?

SRA. CONS. MEEHAN.- Sí.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Meehan.

SRA. CONS. MEEHAN.- Como docente de la Tecnicatura, quisiera saber quién queda como autoridad, porque no se nombra en ningún lado.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Debido a este viaje y a que el Vicedecano no está, hemos decido prorrogar la designación de todos los funcionarios, por 30 días. Ya hemos emitido una resolución al respecto.

SR. CONS. GATTI.- Está en el Digesto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, e incluso está en el Orden del Día.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Sí, es la Resolución 449.

SRA. SECRETARIA (Ing. Agr. DOÑATE).- En la Resolución 448 están todos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Los funcionarios que están en funciones quedarán a cargo, durante el mes de agosto, de las actividades que corresponda. Cuando regrese se designará el nuevo Gabinete.

SRA. CONS. MEEHAN.- Pregunté porque no está el nombre de ninguna persona de la Tecnicatura, y no se aclara nada.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Los únicos que están son los nombres de los funcionarios.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



La Resolución 448 dice: “Disponer la prórroga de las Funciones de las Autoridades de Gestión de esta Casa por el término de un mes, desde el 01 de agosto al 31 de agosto de 2017...”.

SRA. CONS. MEEHAN.- ¿Estaría incluida dentro de esa resolución?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, de acuerdo a lo que averiguamos, con esa resolución quedan designados automáticamente, por más que algunos ya se han despedido.

SRA. CONS. MEEHAN.- Por eso pregunté.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Lo que pasa es que no conversan con nosotros, entonces, es difícil ponerse de acuerdo.

De todas maneras, la gente de la Subsecretaría está abocada al tema Tecnicatura, así que no se preocupe.

SRA. CONS. MEEHAN.- Gracias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Continuando con lo que estaba diciendo, van a comenzar a venir muchos llamados a concurso porque queremos normalizar la planta docente, fundamentalmente, ya que estamos un poco retrasados en ese tema.

Les quiero pedir que lean atentamente los expedientes para que no tengan ningún tipo de error, así no surgen demoras. Sabemos que es un trabajo complejo, por eso, les pedimos que nos ayuden en eso, para que los expedientes no tengan errores. Los currículums saben tener algunos errores, por ejemplo; eso es normal cuando hay tanta cantidad de llamados a concurso.

Esta es una primera tanda de llamados a concurso, pero van a venir muchos más -ya hemos hablado con todas las cátedras-; en algunos casos sólo hay que poner fecha al concurso, pero en otros tenemos que armar el llamado a concurso completo.

Les pedimos colaboración en esto, para que no tengan errores cuando se aprueben.

Por otro lado, mañana vamos a festejar el Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario, como lo hacemos todos los años; quiero invitarlos a participar de ese festejo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Casualmente, este año se cumplen 25 años ininterrumpidos de festejar nuestro día en esta Facultad.

Hemos cursado invitaciones a toda la comunidad y a la gente que ha estado participando, desde distintos lugares, no sólo de la Facultad, sino también de otras facultades, a egresados, empresarios, ministerios.

Les pido que traten de estar presentes, porque va a suceder algo que anhelamos desde hace mucho tiempo: la inauguración del salón de eventos -ya que se hizo la adecuación del galpón para que funcione como un salón de eventos- y del complejo de baños, que es lo más importante para mí porque en cada evento participan 200 o 300 personas y no teníamos suficientes baños.

Además, debo agradecer la predisposición y el trabajo que han realizado para embellecer el entorno del salón, que llevó mucho tiempo.

Se ha hecho una importante inversión en esto, no tengo el dato exacto aquí pero debe ser de aproximadamente 1.200.000 o 1.300.000 pesos.

También se han podado esos árboles que se enferman todo el tiempo, que son peligrosos porque se les rompen las ramas; no los queríamos sacar, por eso los podamos.

Los esperamos para compartir el día.

SR. CONS. BONZANO.- Con respecto a eso, fue una iniciativa de la Agrupación Franja Morada y del Centro de Estudiantes.

Ayer se llevó a cabo el 3º Encuentro Dejando Huellas, para embellecer el exterior del salón de convenciones, que antes era el aula de Máquinas –me imagino que va a seguir siéndolo.

Ha quedado muy lindo todo, se pusieron plantas, flores. Participaron muchos chicos porque, justamente, la idea de Dejando Huellas es dejarle algo a la Facultad. Va a ser bueno ir a ese lugar en el futuro y ver lo que hicimos los estudiantes para devolverle algo a esta Facultad.

Gracias a todos los que hicieron posible esto. La Agrupación Franja Morada estuvo detrás de esto, y trabajó en conjunto con la Facultad.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Gracias.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Les queremos agradecer porque es bueno comprometerse y dejar algo para la Facultad, para que lo disfrute toda la Institución, como ha sucedido en algunas partes de nuestro entorno aquí, en Ciudad Universitaria.

Hay un plan, que está diseñado desde hace tiempo, que queremos poner en marcha en el campo escuela –incluye cortinas forestales y demás-; tenemos que trabajar en la zona del tambo para recuperarla, por ejemplo.

Es importante que comencemos con ese plan para que los estudiantes de la Tecnicatura puedan aprovechar esas prácticas -como lo estamos haciendo en distintos lugares- para recuperar cada uno de los lugares del campo escuela.

También, pensando que antes de fin de año vamos a construir la residencia estudiantil, hemos solicitado la construcción, a través de un programa de recuperación o construcción de canchas deportivas que hay en la Universidad, de una cancha de fútbol al frente del edificio principal, en el predio que hay entre la calle y el edificio, y de un playón para vóley y básquet, para que los estudiantes puedan aprovecharlas.

Además, podemos utilizar esos lugares para hacer encuentros deportivos, campeonatos; es decir, darle un poco más vida al campo escuela con actividades de este tipo –además de las académicas-, que son necesarias, sobre todo si va a haber gente viviendo allí.

Estamos terminando el proyecto de adecuación de la planta alta. Seguramente, en algún momento vamos a tener que aprobar esa inversión para poder comenzar la obra.

Por otra parte, estamos trabajando en la plataforma electoral, que fue avalada por la comunidad a través de la elección que me llevó nuevamente a ocupar el cargo de Decano, junto a Jorge como Vicedecano.

Cuando se diseñó la plataforma se pensó en tener indicadores. Estamos armando eso, así que cuando regresemos vamos a presentar esa plataforma aquí, con plazos de ejecución, con indicadores y objetivos. Vamos a tener que trabajar bastante en el Consejo Directivo, porque muchas de las propuestas requieren de la aprobación de programas, y a esa aprobación la tiene que hacer este Cuerpo.

Vamos a tratar de ir armando borradores de esos proyectos; todavía no decidimos si vamos a trabajar juntos previamente o si vamos a mandar los proyectos para que se debatan acá.

También, vamos a incorporar esos proyectos en el taller de Planificación Estratégica que vamos a hacer este semestre, entre fines de setiembre y principios de octubre. Ya



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



hemos hecho el análisis de lo que ya se hizo; ahora, la idea es incluir las actividades que se han aprobado y las que surjan de los talleres de planificación de docentes, no docentes y egresados que tenemos que hacer, en los que van a tener que participar activamente.

En principio, pensamos que los talleres se pueden hacer en un día, pero quizás ameriten reunirnos más de un día; estamos tratando de que no se hagan en época de exámenes, para que podamos participar todos.

Como verán, va a haber una actividad importante en este Cuerpo, así que traten de no sacar pasajes al exterior. (Risas).

Sería bueno que cada uno pueda hacer sus aportes a esos proyectos porque, si bien tienen cierto fundamento, para llevarlos a un programa o a una ordenanza es importante contar con todas las miradas, para que lo que se apruebe sea viable, efectivo, y para que todos estemos de acuerdo en cómo se va a llevar adelante.

Además, para tener la posibilidad real de ejecución de todo esto, desde la Universidad hemos logrado implementar un Plan de Fortalecimiento –como les he comentado-, por el que se entregan 10 millones de pesos por año. Obviamente, vamos a trabajar para que las propuestas que hicimos, más todas las cosas que tenemos que hacer en la Facultad, estén incluidas en este Plan de Fortalecimiento, para garantizar la ejecución de los programas -no tanto de las grandes obras, porque eso va por el Plan de Obras de la Universidad- y cuestiones menores, como la residencia –que no es menor, pero no es una gran obra.

Las obras grandes que pensamos presentar en el plan son el auditorio y la ampliación de las Aulas Argos Rodríguez y de la Escuela para Graduados. Para hacer estas tres obras se necesitan alrededor de 70 millones de pesos. Estas obras entrarían como pedido de Agronomía, para ser evaluado por el Consejo Superior dentro de un plan de obras, que es un plan a 3 años.

Agronomía es una de las facultades en las que desde hace muchos años no se realiza una obra; la última obra fue la biblioteca, que se hizo durante el gobierno de González y la inauguró la Doctora Scotto, a principios de su gestión. Nunca más fuimos incluidos en un plan de obras de la Universidad, y hay obras en casi todas las facultades; por eso, creemos que en la primera etapa se debería incluir estas obras, que son necesarias.

El otro día realizamos un evento sobre buenas prácticas agropecuarias y tuvimos que ir a la Facultad de Odontología; los participantes querían que se hiciera en la Facultad,



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



pero lamentablemente no tenemos un lugar para organizar eventos. La nuestra es la única Facultad que no tiene auditorio.

Para hacer el acto de asunción decanal tuvimos que cerrar la biblioteca, porque es el único lugar más o menos que tenemos para poder hacer un acto; en otros casos usamos un aula, entorpeciendo el dictado de clases, porque no tenemos un lugar para hacer actividades culturales. Por la cantidad de actividades que se realizan en la Facultad, ya es hora de que tengamos un auditorio para hacer actos, dictar conferencias, etcétera.

La ampliación de las Aulas Argos Rodríguez también es una necesidad; pensando en las carreras nuevas que se van a comenzar a dictar, vamos a necesitar más aulas y las tenemos que utilizarlas mejor –esa es una discusión que vamos a tener que darnos.

Ni hablar de la Escuela para Graduados; son muchas las carreras que tenemos en marcha, por eso, se necesita más aulas para no tener que estar viendo que no se superpongan con actividades de la carrera de grado.

Con estas tres obras vamos a estar en condiciones adecuadas para llevar adelante las cosas en las que se viene trabajando.

Esto es todo lo que tengo para informar.

¿Han acordado tratar algún tema sobre tablas?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Esta mañana, en comisión, acordamos tratar sobre tablas todos los puntos del Orden del Día de la Comisión, del 1 al 21, ya que tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias para ser tratados, excepto el punto 10, que sigue en comisión.

Además, hemos acordado el tratamiento sobre tablas de varios expedientes que no están en el Orden del Día de la Comisión. Los expedientes 37920/2017 y 37921/2017, referidos al Practicanato; el expediente 37917/2017, referido a entidades facilitadoras de Practicanato; 38101/2017, de Posgrado, referido a la modificación de la Maestría de Patología Vegetal, según CONEAU –es una respuesta a la vista, el Ingeniero Bachmeier lo explicó en comisión-; y el expediente 24140/2017, referido al concurso que se va a realizar en la Cátedra de Física por la jubilación de González.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados por el Secretario General.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

El punto 10 se refiere a la renovación de un cargo para el que ya hemos acordado el llamado a concurso –que va a ingresar en la próxima sesión.

Formalmente, siempre se hace la renovación de los cargos, a pesar de que sea una persona que nos traiga bastantes problemas, para que no se le caiga la obra social y demás, pero quedamos enganchados en eso; al tratar de que las personas no pierdan la obra social y demás, quedamos medio enredados. Por eso, es necesario el llamado a concurso.

Además, la resolución anterior decía que había que llamar a concurso, pero no se hizo. Ahora hemos acordado hacer ese llamado a concurso ya. Pero, para evitar cualquier problemática, como sigue con renovaciones por nota –incluso pensando que hasta el 30 de setiembre va a estar- y puede haber un problema administrativo, sería bueno ordenar esto; ya lo está haciendo Secretaría Académica, pero sería bueno que lo aprobemos acá y que conste en Acta que va a venir el expediente de llamado a concurso, para que nos quedemos tranquilos.

Tiene la palabra el consejero Lucini.

SR. CONS. LUCINI.- Eso es lo que pedíamos en comisión, que quedara explícita la fecha del llamado a concurso; por ejemplo, que se diga que en un plazo de 6 meses se va a sustanciar el concurso. Es decir, más que estar en contra de la renovación, lo que se pidió es que se le renovara el cargo pero estableciendo una fecha de llamado a concurso en un plazo perentorio.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo le agregaría a este despacho: “Encomendar a la Dirección de Concurso eleve, para la próxima sesión, el llamado a concurso del citado cargo”. De esa forma, le estaríamos dando una orden al área de Concursos para que el llamado a concurso ingrese de acá a 15 días.

Debería decir: “hasta la sustanciación del concurso”, no hasta el llamado. La designación es: desde, hasta o hasta la sustanciación, no hasta el llamado.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Además, le agregaríamos un segundo artículo que diga: “Encomendar a la Dirección de Concurso de la Secretaría de Asuntos Académicos que, en un plazo de 15 días, eleve a este Cuerpo el llamado a concurso del citado cargo”.

SR. CONS. GATTI.- Ese punto no tiene la cantidad de firmas necesarias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por eso estoy pidiendo que se trate sobre tablas, para terminar de ordenar eso que quedó con una firma de Secretaría Académica, renovando el cargo por un mes, porque no queremos que se renueve por un año.

Con estas condiciones, si el Cuerpo está de acuerdo, lo tratamos sobre tablas.

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Grosso.

SR. CONS. GROSSO.- Me gustaría que, como Cuerpo, nos expresemos sobre la situación que está viviendo Venezuela.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Está pidiendo el tratamiento sobre tablas, para que hagamos una declaración?

SR. CONS. GROSSO.- Sí, para que este Cuerpo se exprese sobre la situación, que exprese un repudio o lo que sea.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración el tratamiento sobre tablas de este tema.

– *Se vota y es aprobado.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Si el Cuerpo está de acuerdo, todos los temas se tratarán al finalizar el Orden del Día de la Sesión.

– *Asentimiento.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



IV.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM

(Se da Cuenta).

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Continuamos con el Orden del Día de la sesión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 454/2017, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 454/2017. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:
ARTÍCULO 1°: *Modificar parcialmente la Resolución del H.C.D. N° 445, se concede Licencia sin goce de haberes a la **Biol. Adriana Inés VIGLIANCO**, Leg. N° 32.547, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: **Cátedra de Terapéutica Vegetal** del Departamento de Protección Vegetal, en el artículo 1°, donde dice: "... a partir del 22 de marzo de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2019...", debe decir: "... a partir del 01 de julio de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2019..." Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-En consideración.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 463/2017, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 463/2017. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:
ARTÍCULO 1°: *Hacer lugar al dictado del Espacio curricular: **Maquinaria Agrícola***



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



correspondiente al plan de estudio 2004, en el segundo cuatrimestre; de acuerdo a la Planificación vigente aprobada por el H.C.D.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-En consideración.

*– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Resolución Decanal ad Referéndum N° 481/2017, se da cuenta.

Resolución Decanal N° 481/2017. Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo:
ARTÍCULO 1°: *Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO (Leg. 37.609), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi - exclusiva, por concurso, en el Departamento de Producción Vegetal con funciones en la Asignatura **Mejoramiento Genético Vegetal**, a partir del 01 de agosto de 2017 y mientras duren sus funciones de Decano de esta Facultad, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, conforme a lo dispuesto por el Cap. IV, Art. 13°, Ap. II, Inc. e), del decreto 3413/79 y sus modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

*– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

Tiene la palabra el consejero Dagotto.

SR. CONS. DAGOTTO.- Con respecto a la Resolución ad Referéndum 463/2017, quiero decir que a raíz de un pedido que se hizo desde el Centro de Estudiantes, por los reclamos que hubo, los profesores de Maquinaria Agrícola, muy bien predispuestos, armaron una propuesta de cursado de esa asignatura para este cuatrimestre.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Informalmente, Secretaría Académica y los profesores aseguran que hay aproximadamente 150 inscriptos para cursar la materia.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ya se inscribieron.

SR. CONS. DAGOTTO.- Sí, se inscribieron antes de ayer. Son 150 chicos que van a poder cursar Maquinaria Agrícola.

Como siempre, recalcamos las políticas de inclusión y de permanencia en la Institución y la predisposición de los docentes para brindarles oportunidades a los estudiantes para que avancen en la carrera.

Agradecemos a la Cátedra, a todos los docentes, y a la Institución, por brindarnos la posibilidad de cursar la materia.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Gracias.

V.

DESPACHOS DE COMISIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Continuamos con el Orden del Día de la sesión.

Tiene la palabra el consejero Gatti.

SR. CONS. GATTI.- Señor Decano: solicito el tratamiento en bloque de todos los puntos del Orden del Día de la Sesión, del 1 al 22, ya que tienen despacho único y la cantidad de firmas necesarias.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración la propuesta del consejero Gatti, de tratar en bloque los puntos 1 al 22 del Orden del Día de la Sesión.

– Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



En consideración en bloque los puntos 1 al 22 del Orden del Día de la Sesión.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados

1.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0034865/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER, y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 de estas actuaciones, referido a **rectificar** de manera parcial la **Resolución HCD N° 245/16.***

2.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0033797/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER, y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, que consta a fs. 22 de estas actuaciones, referido a **rectificar** de manera parcial la **Resolución HCD N° 051/16.***

3.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0017663/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER, y, en consecuencia, aprobar el Proyecto de Resolución, que consta a fs. 25 de estas actuaciones, referido a **rectificar** de manera parcial las **Resoluciones HCD N° 175 y 176/17, ambas en su Artículo 2°.***

Docentes. Concursos

4.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035715/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ASISTENTE con Dedicación***



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*Semi-exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

5.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035718/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Simple en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

6.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035723/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Simple en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Botánica Agrícola I**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

7.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035656/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación Simple en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fisiología Vegetal**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y texto ordenado RR N° 433/09.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



8.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035682/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASISTENTE con Dedicación Simple en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Carne Vacuna**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

9.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035725/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Carne Vacuna**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

10.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035743/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Producción de Carne Vacuna**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

11.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035665/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASISTENTE con Dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.D. N° 01/12 aprobada por Res. H.C.S. N° 383/12.

12.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035663/2017: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASISTENTE con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.D. N° 01/12 aprobada por Res. H.C.S. N° 383/12.

13.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035728/2017: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASISTENTE con Dedicación Simple en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.

14.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035732/2017: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Simple en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Microbiología Agrícola**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.

15.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035694/2017: Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



*Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Topografía**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

16.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035706/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Topografía**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

17.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035688/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Topografía**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

18.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035698/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Topografía**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



19.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035672/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.D. N° 01/12 aprobada por Res. H.C.S. N° 383/12.*

20.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035669/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Industrias Agrícolas**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.D. N° 01/12 aprobada por Res. H.C.S. N° 383/12.*

21.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035736/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar el proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, por el cual se dispone llamar a concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR AYUDANTE A con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Terapéutica Vegetal**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y Ord. H.C.D. N° 01/12.*

Presentación de Consejeros

22.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0023706/2017: *Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por los Consejeros de la Agrupación Franja Morada y, en consecuencia, aprobar*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



el Proyecto de Resolución, que consta a fs. 2 de estas actuaciones, referido a declarar de Interés Institucional la realización de la **Jornada “Dejando Huella III, Volviendo al Campo Escuela”**, a realizarse el día miércoles 9 de agosto de 10:00 a 15:00 horas, en el Campo Escuela de la FCA.

– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-Aprobados.

VI.

NUEVOS ASUNTOS. CONSIDERACIÓN.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Corresponde tratar ahora los temas que han sido acordados para ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Solicito el tratamiento en bloque de todos los puntos del Orden del Día de la comisión, del 1 al 21 -por tener despacho único y contar con la cantidad de firmas necesarias-, excepto el punto 10, al que vamos a tratar luego, y el 20, porque tiene doble despacho.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración la moción de tratar en bloque los puntos 1 al 21 del Orden del Día de la comisión, excepto los puntos 10 y 20.

– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-Aprobada.

Tiene la palabra la consejera Boetto.

SRA. CONS. BOETTO.- Solicito autorización para abstenerme en la votación de los puntos 2 y 4, por estar involucrada.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).-Tiene la palabra la consejera Meehan.

SRA. CONS. MEEHAN.- Perdón, ¿te abstenés porque sos parte de la cátedra?

SRA. CONS. BOETTO.- Claro.

SRA. CONS. MEEHAN.- Yo soy docente en la Especialización en Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas, no sé si corresponde que me abstenga.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Cuando el docente es parte del staff docente no corresponde la abstención; en el caso de ella sí, porque es coordinadora.

SRA. CONS. MEEHAN.- Perfecto.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Con la abstención de la consejera Boetto en los puntos 2 y 4, en consideración en bloque los puntos 1 al 21 del Orden del Día de la comisión, excepto los puntos 10 y 20.

Secretaría de Asuntos Académicos

1.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0037803/2017: Ing. Agr. (Dra.) Paola CAMPITELLI. Secretaría de Asuntos Académicos eleva al H.C.D. proyecto de Resolución referido a aprobar la participación de la FCA – UNC en la organización de la “III Jornada Provincial de Gestión de Residuos Pecuarios”, a realizarse el día 4 de octubre de 2017 en las instalaciones del INTA Marcos Juárez.

Secretaría de Asuntos Académicos. Escuela para Graduados

2.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0036845/2017: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



referido a autorizar la realización del **Curso de Posgrado: “Gestión técnica, ambiental y sanitaria del estiércol y efluentes en predios lecheros”**, conforme la presentación efectuada por la Ing. Agr. (Mg.) Catalina BOETTO, a realizarse en Noviembre 2017, en el marco de las actividades propuestas para el 40º Congreso Argentino de Producción Animal.

3.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0036849/2017: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a realizar, designar, asignar horas de dictado de clases y el pago conforme lo establece la reglamentación vigente para los docentes que participan en el dictado de los **cursos del segundo semestre del año 2017 de la Maestría en Ciencias Agropecuarias con Mención en Tecnologías de Semillas.**

4.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0036854/2017: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a designar a la **Ing. Agr. (Mgter.) Catalina BOETTO**, en la función de Co-directora de la carrera de Especialización en Alimentación de Bovinos.

5.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0037741/2017: Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER. El Director de la Escuela para Graduados eleva al Honorable Consejo Directivo Proyecto de Resolución referido a aprobar el **Plan de Estudios modificado y Reglamento de la “Especialización en gestión integral de Cuencas Hidrográficas”**, tal como fuera solicitado por CONEAU. Secretaría de Ciencia y Tecnología

6.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0037059/2017: Ing. Agr. (Mgter.) Cristina DEZA. Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva al H.C.D., para su conocimiento, el informe sobre los resultados del Convenio que dio por resultado la **1er. Exposición de Trabajos Científicos**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



y Tecnológicos de manejo de problemas sanitarios de cultivos extensivos en el marco del XIII Encuentro Nacional de Monitoreo.

Docentes. Concursos

7.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035909/2017: Ing. Agr. (Esp.) Ariel ROBERI. Dirección de Concursos y Evaluación Docente. Secretaría de Asuntos Académicos eleva a consideración del H.C.D. la propuesta de llamado a Concurso para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación Simple en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Física**, en todo un acuerdo a la Ord. H.C.S. N° 8/86 y texto ordenado RR N° 433/09.

Docentes. Renuncias

8.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0035098/2017: Ing. Agr. Danilo Pedro DA RIVA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia condicionada, desde el 1° de agosto de 2017, del Ing. Agr. **Danilo Pedro DA RIVA**, Legajo N° 23.851, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, con el que se desempeña en la unidad operativa. **Cátedra de Maquinaria Agrícola** del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

9.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0036785/2017: Ing. Agr. (MSc.) Graciela VERZINO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere aceptar la renuncia definitiva de la Ing. Agr. (MSc.) **Graciela Elizabeth VERZINO**, Legajo N° 16.964, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa. **Cátedra de Silvicultura** del Departamento de Producción Vegetal, desde el 1° de agosto de 2017. Destacar y agradecer las tareas realizadas por la Ing. Agr. (MSc.) Graciela Elizabeth VERZINO durante todos estos años en esta Unidad Académica en la formación de recursos humanos, extensión e investigación, y destacar su méritos como responsable del Banco de Germoplasma de



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Prosopis destinado a difundir los conocimientos desarrollados en relación a la conservación de recursos forestales nativos en Argentina.

Docentes. Designaciones Interinas

11.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0035397/2017: Ing. Sist. Inf. Alina Valeria ARREGUI. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 9, designar con carácter de Interino a la **Ing. en Sist. Alina Valeria ARREGUI**, Legajo N° 47.906, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Informática**, desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2019, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.

12.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0036130/2017: Ing. Agr. Héctor Abel ALTUBE. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 9, designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. (Dr.) Héctor Abel ALTUBE**, Legajo N° 32.226, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Fruticultura**, desde el 1° de octubre de 2017 y hasta el 4 de enero de 2019 (fecha en que el docente cumple 70 años de edad), o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

13.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0037363/2017: Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 81, designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU**, Legajo N° 20.764, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Prácticas Ganaderas**, desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2019, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Docentes. Nuevas Designaciones

14.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0035635/2017: Ing. Agr. Celso Roberto PERALTA. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. ,6 designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. Celso Roberto PERALTA**, DNI N° 22.372.889, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Manejo Integrado de Plagas**, desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2019, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

15.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0036137/2017: Dra. Ing. Agr. María Alejandra PÉREZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 7, designar con carácter de Interino al **Ing. Agr. (Esp.) José María GAMBA**, DNI N° 21.401.541, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Biología Celular**, desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2019, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo. El personal designado por la presente **NO DEBERÁ** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa oficina.

Docentes. Reducción de dedicación

16.

CUDAP: EXPTE-UNC: 0036136/2017: Dra. Ing. Agr. María Alejandra PÉREZ. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere conceder la reducción de dedicación al **Ing. Agr. Germán Víctor AVANZINI**, Leg. N° 50.900, que cumple funciones en la **Cátedra de Biología Celular** del Departamento de Fundamentación Biológica, en su cargo por



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Concurso de Profesor Adjunto, de dedicación semiexclusiva a dedicación simple, desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 4 de agosto de 2019 (fecha en que finaliza el Concurso en el cargo aludido).

Docentes. Licencia con goce de Haberes

17.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0032869/2017: Lic. Sofía Griselda CUGGINO. Secretaría de Asuntos Académicos sugiere conceder Licencia con goce de haberes ala **Lic. en Quím. Sofía Griselda CUGGINO**, Leg. N° 49.366, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, Interina, en la unidad operativa **Cátedra de Biología Celular** del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 19 de septiembre de 2017 y hasta el 14 de enero de 2018, a los fines de cursar el Programa de Formación Doctoral en Agroalimentación y Ciencias Veterinarias del Doctorado Iberoamericano en Agroalimentación y Ciencias Veterinarias de la Universidad de Córdoba, España; en el marco de lo dispuesto en el Artículo 49, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente – Decreto 1246/2015.

Docentes. Autorizaciones (Ord. HCS. N° 5/00 y su Mod. Ord. N° 15/10)

18,

CUDAP: EXPTE-UNC: 0034626/2017: Biol. Julio DI RIENZO. Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 7, sugiere convalidar lo actuado por el **Biol. (MSc.) Julio Alejandro DI RIENZO**, Leg. N° 24.709, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, a fin de realizar una estancia corta de trabajo sobre la fundamentación de proceso estadístico para análisis ecofisiológico en cacao, en la Universidad de la Amazonia, ciudad de Florencia (Caquetá), Colombia, desde el 29 de julio y hasta el 6 de agosto de 2017; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Docentes. Autorización

19.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0029920/2017: Ing. Agr. Ricardo MAICH. Secretarías de Asuntos Académicos y de Extensión sugieren autorizar y declarar de interés institucional la realización del “**Encuentro Interdisciplinario en el Campo Escuela de la FCA**”, a llevarse a cabo el 4 de Septiembre de 2017, de 8,30 a 17,00 hs., en las instalaciones del Campo Escuela de la FCA-UNC, estando destinado a Público en General y con entrada LIBRE Y GRATUITA.

DOCENTE ORGANIZADOR Y RESPONSABLE:

Ing. Agr. (Esp.) Ricardo Héctor MAICH, Leg. N° 30.385

DOCENTE COORDINADOR:

Ing. Agr. Alberto Francisco DAGHERO, Leg. N° 16.603

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

Ing. Agr. (M.Sc.) Antonio Marcelo AOKI, Leg. N° 31.916

Ing. Agr. (Dra.) M. Jacqueline JOSEAU, Leg. N° 32.215

Ing. Agr. Juan Julián GODOY VALDIVIESO, Leg. N° 43.145

Ing. Agr. (Dra.) Paola Andrea CAMPITELLI, Leg. N° 37.244

DISERTANTES INVITADOS:

Ing. Agr. Jorge Alberto FRASCHINA – INTA Marcos Juárez

Ing. Agr. Ariel Carlos MASGRAU – TECNOCAMPO S.A.

Ing. Agr. Martín FERREYRA MARTÍNEZ– RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Ing. Pablo Guillermo SOLFANELLI

Ing. Químico (Mgter.) Julián REYNOSO – Molinos MINETTI

Ing. Agr. Andrés BALDONCINI – Molinos RIO SEGUNDO

Lic. José Antonio PORTA - PORTA HNOS. S.A.

Ing. Agr. Natalia SALINAS SOMOZA – Bolsa de Cereales de Córdoba

A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que asistan a la citada Jornada se les efectuará la acreditación de 0.20 créditos para el Espacio Curricular Formación Integral correspondiente al Plan de Estudios 2004.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Interés Institucional

21.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0037065/2017: Ing. Agr. Dra. María Alejandra PEREZ. *Secretaría de Extensión sugiere declarar de interés institucional al “PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES DEL SECTOR LACTEO”, organizado por el Departamento de Lechería del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Pcia. de Córdoba, a realizarse el día 22 Septiembre de 2017, en la sede de la Universidad de Villa María, Córdoba.*

*– Puestos a consideración, se vota y son **APROBADOS.***

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobados.

Corresponde ahora tratar el punto 10 del Orden del Día de la comisión, que corresponde al expediente 34367/2017, referido a la renovación de la designación del Ingeniero Agrónomo Enrique Héctor Gustavo Aguirre.

El despacho dice: “*Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a fs. 15, designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Enrique Héctor Gustavo AGUIRRE, Legajo N° 51.821, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Manejo Integrado de Plagas**, desde el 1° de julio de 2017 y hasta el 30 de junio de 2019, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo.*”

Yo pedí el tratamiento sobre tablas de este punto y quiero proponer que el despacho no diga: “hasta el llamado a concurso”, sino: “hasta la sustanciación del concurso de dicho cargo”.

Además, agregaría un segundo artículo en el que se solicite a la Dirección de Concursos de la Secretaría de Asuntos Académicos que, en un plazo de 15 días, eleve a este Cuerpo el llamado a concurso del citado cargo.

Tiene la palabra el consejero Buffa.

SR. CONS. BUFFA.- Si se pide que el concurso sea relativamente próximo, ¿corresponde dejar “hasta el 30 de junio de 2019”? Me parece que no tiene sentido eso.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Las renovaciones se hacen de forma; en realidad, al plazo se lo fija con el llamado a concurso.

¿Qué puede pasar? Que se impugne y después haya que renovar.

Eso se hace para poder cargar la resolución, pero cuando esto se resuelva cae automáticamente porque es “hasta ... o”.

En consideración el punto 10, con las modificaciones que he propuesto y el agregado del segundo artículo.

– *Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Pasamos a tratar el punto 20.

SRA. CONS. MEEHAN.- Esto viene observado de la comisión anterior.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Perdón, vamos a leer de qué se trata y después le doy la palabra.

SRA. CONS. MEEHAN.- Bueno.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- (Leyendo):

Ayudantes Alumnos. Prorroga de Designaciones

20.

CUDAP: EXPTE – UNC: 0015723/2017: Ing. Agr. María Rosa ATECA. Secretaria de Asuntos Académicos, habiéndose anexo a fs. 8 a 12 la documentación faltante, sugiere prorrogar la designación por Concurso del alumno **Andrés Augusto LLOP**, Leg. N° 52.900, DNI N° 36.146.064, M.U. N° 36146064, en el cargo de Ayudante Alumno Categoría “A”, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola**, desde el 1° de julio de 2017 y hasta el 30



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



de junio de 2018, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Dijeron que tiene doble despacho.

SR. CONS. GATTI.- Sí, tiene dos despachos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En ese caso hay que leer los dos despachos.

SR. CONS. GATTI.- Uno es el que acaba de leer el Secretario General.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El despacho por la mayoría dice: *“Prorrogar la designación por Concurso del alumno **Andrés Augusto LLOP**, Leg. N° 52.900, DNI N° 36.146.064, M.U. N° 36146064, en el cargo de Ayudante Alumno Categoría “A”, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola**, desde el 1° de julio de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, en el marco de lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/13.”*

Y el despacho por la mayoría dice: *“No aceptar la prórroga de la designación por Concurso del alumno **Andrés Augusto LLOP**, Leg. N° 52.900, DNI N° 36.146.064, M.U. N° 36146064, en el cargo de Ayudante Alumno Categoría “A”, en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola**, desde el 1° de julio de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, debido a que no cumple con los requisitos del artículo 4° del Reglamento de Ayudantes Alumnos, ya que alcanzó el promedio mínimo requerido para la presentación en fecha posterior a la misma. Solicitamos, para normalizar la irregularidad, se llame a un nuevo concurso.”*

¿Me pueden explicar?, porque no entiendo.

Alguien quiere decir algo sobre el despacho por la mayoría.

Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Yo firmé el despacho por la mayoría.

Se hizo una observación en la comisión pasada, por lo que se remitió el expediente a Secretaría Académica para que se expidiera al respecto. En su respuesta, Secretaría



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Académica anexó otra documentación y, por eso, se redactó el despacho en el que se sugiere la prórroga de la designación por concurso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Cuál era el inconveniente? ¿Por qué volvió el expediente?

SR. CONS. GATTI.- Porque le faltaba promedio; tenía 4,98, pero ahora tiene 5,02, con lo que estaría cumpliendo los requisitos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Meehan.

SRA. CONS. MEEHAN.- Pero ese cumplimiento se hizo fuera de término; es decir, se debió haber llamado a concurso, en su momento, porque cuando se vence el cargo este alumno no tenía las condiciones para que se le renueve su designación.

Él rindió después, el promedio le da después; la presentación está fuera de término, porque al promedio lo consigue después del término que el Reglamento establece. Entonces, para que esto quede bien ordenado, hay que volver a llamar a concurso y que este alumno se presente.

SR. CONS. GATTI.- En realidad, se le pidió informe a Secretaría Académica y esa Secretaría anexó documentación al expediente según la cual el alumno cumple con las condiciones. Por eso, no estoy de acuerdo con la consejera.

Siempre hemos actuado in dubio pro alumno, por eso firmé el despacho por la mayoría.

De todas formas, si hay una irregularidad, como dice la consejera, creo que a esa irregularidad la tendría que haber detectado Secretaría Académica. Como Cuerpo, si pedimos informe a Secretaría Académica y ésta nos informa que el alumno ahora cumple con las condiciones, creemos que eso está de acuerdo con la reglamentación.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Scandaliaris.

SRA. CONS. SCANDALIARIS.- Acá dice que la designación por concurso es a partir del 1º de julio, por lo tanto hasta hoy, 10 de agosto, él ha seguido cumpliendo sus funciones.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Entonces, me parece que no corresponde llamar a concurso retroactivo al 1º de julio, porque ¿qué pasa con todo este tiempo?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El procedimiento es así, si mal no recuerdo: primero, las cátedras piden las prórrogas que correspondan. Los cargos para los que no pide prórroga son aquellos que se van a llamar a concurso.

Se supone que la cátedra, Secretaría Académica o este Consejo –en ese orden– deberían haber corroborado la información.

El artículo 4 del Reglamento de Ayudantes Alumnos dice: *“De la Duración. La designación de Ayudante Alumno por concurso se efectuará por el término de 1 (un) año, desde la designación y hasta el 30 de junio del año posterior, pudiéndose solicitar una prórroga pro igual período. La prórroga deberá ser solicitada por el estudiante al Coordinador de la Unidad Operativa, antes del 30 de marzo, quien la elevará acompañando informe de desempeño del Ayudante Alumno, manteniendo los requisitos del Artículo 5, la que deberá estar avalada por la Dirección del Departamento respectivo y por la Secretaría de Asuntos Académicos.”*

El artículo 5 dice: *“De los Requisitos para Postular. 1. Ser Alumno Regular de la carrera de Ingeniería Agronómica; 2. Tener aprobado, al menos, el 75% de los espacios curriculares de Prior Año o el 20% de los Espacios Curriculares de la Carrera; 3. Haber aprobado el/los Espacio/s Curricular/es de la Unidad Operativa objeto del Concurso con calificación igual o superior a 6 (seis) puntos. Para los Espacios Curriculares del Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año en adelante, se eximirá la aprobación del Espacio Curricular del que se trate, debiendo tener aprobado todos los Espacios Curriculares correlativos para los de Cuarto Año y regularizados todos los Espacios curriculares correlativos para los de Quinto Año; 4. Haber aprobado por lo menos 4 (cuatro) espacios curriculares entre febrero del año anterior y marzo del año del llamado a concurso; 5. Poseer promedio general (con aplazos) igual o superior a 5 (cinco) puntos.”* Acá está el inconveniente.

SR. CONS. SUÁREZ.- Automáticamente se tendría que haber llamado a concurso ese cargo, porque no cumplía los requisitos para la renovación en ese momento.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Claro, en marzo se pide la renovación.

Tiene la palabra el consejero Dagotto.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. DAGOTTO.- Me parece que hubo algún tipo de inconveniente con la cátedra o con Secretaría Académica, ya que la solicitud no solamente pasó por la Coordinación de la Cátedra sino también por la Dirección de Departamento y por Secretaría Académica.

Además, el estudiante ha seguido cumpliendo funciones en la cátedra, perdiendo o retrasando los beneficios de la mutual, seguro, remuneraciones jubilatorias y mensuales; por eso, nos parece adecuado renovarle el cargo. Es más, con ese espíritu se le pidió a Secretaría Académica la declaración académica del estudiante en cuestión, y un balance y un plan de trabajo para el siguiente período.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Quien inicia el expediente es la Coordinadora.

En estos casos los estudiantes piden la renovación; no creo que sea un problema del estudiante, pero deberíamos haber considerado el Reglamento, por más que esté a 2 centésimos del promedio mínimo.

Tiene la palabra el consejero Suárez.

SR. CONS. SUÁREZ.- Teniendo en cuenta lo que dijo Santiago, también hay que considerar el esfuerzo que hacen otros estudiantes para presentarse, y que sí cumplen con los requisitos para ocupar ese lugar.

Para mí, no sólo se debería ver los beneficios que pierde un estudiante sino, también, los beneficios que está dejando de tener otro estudiante que sí se esforzó para tener un promedio mayor a 5 puntos y cumplir con los requisitos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Insisto, yo no culparía a los estudiantes. Tienen derecho el que está como el que quiere estar, por eso se hacen los llamados a concurso.

Si me permiten, a los efectos de cumplir con los reglamentos, propongo que el cargo sea llamado a concurso y que, como el estudiante no tiene la culpa de esto y hay que esperar a que el concurso se sustancie, se prorrogue la designación hasta la sustanciación del concurso.

SR. CONS. ALZOGARAY.- ¿Cuándo se haría el llamado a concurso?



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Ya. Hay que mandar el expediente para el llamado a concurso, para que sea aprobado.

SRA. CONS. MEEHAN.- Estamos diciendo que el Consejo tiene que poner mucho empeño en que las cosas se hagan bien, entonces, si se le pasó al docente –me podría haber pasado a mí- y a la Secretaría, a nosotros no se nos tiene que pasar.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- De hecho, no se le pasó, por eso estamos discutiendo.

SRA. CONS. MEEHAN.- Por eso digo que está bien.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Por eso pedí el concurso, porque son cosas que se pueden pasar.

SRA. CONS. MEEHAN.- Claro.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Uno confía en que viene con todos los avales y lo da por hecho, pero puede tener errores. Lo importante es que alguien se dio cuenta –ya sea al comienzo, en el medio o al final, es como una escalera-, y que cumplamos el Reglamento, para no generar precedentes.

Entonces, para no dejar a la cátedra en esta condición y para darles la oportunidad a otros estudiantes, se llama a concurso; incluso el alumno que está se puede presentar.

SR. CONS. GATTI.- Acuerdo con la propuesta que ha hecho el señor Decano. De todas formas, insisto en que si todavía el Consejo no lo aprobó, y en este momento está cumpliendo con los requisitos que se pide, no estaríamos tan fuera del Reglamento; no creo que estemos fuera del Reglamento.

Me extraña que estudiantes hablen en contra de estudiantes; pero es obvio el porqué, es porque uno pertenece a la Franja Morada y otro a la oposición, por eso se da el problema puntual.

Creo que la propuesta del señor Decano sería lo más correcto, para que todo quede saneado.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En honor al Reglamento y a las personas involucradas, sería mejor llamar a concurso, para no generar ningún tipo de suspicacia, ningún problema.

Este Consejo puede disponer el llamado a concurso, y quien gane va a estar hasta junio del año que viene, o podrá prorrogársele el cargo por un período más.

Entonces, en consideración la propuesta de llamar a concurso y, hasta tanto se sustancie el concurso, prorrogar la designación del alumno Llop.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Corresponde ahora tratar el expediente 37917/2017.

El despacho dice: “*Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Aprobar como Unidad de Producción y Desarrollo Tecnológico a OSCAR PEMAN Y ASOCIADOS SA, con domicilio legal en Ruta 9 km. 761, Sinsacate, Córdoba, como Entidad Facilitadora de Practicanato. Incorporar a OSCAR PEMAN Y ASOCIADOS SA en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicanato. Autorizar al Sr. Decano a firmar el convenio respectivo, conforme al Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98.*”

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Corresponde el tratamiento del expediente 37920/2017.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El despacho dice: “*Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar al Ing. Agr. Marcos MURGIO como Instructor de Práctica Agronómica del Practicando Agronómico Optativo, para la Entidad INTA MANFREDI. Disponer la incorporación del Ing. Agr. Marcos MURGIO en el Registro de Instructor del Practicando de esta Casa*”.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Continuamos con el expediente 37921/2017.

El despacho dice: “*Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar a la Ing. Agr. Rosalba Delmira PEMAN como Instructora de Práctica Agronómica del Practicando Agronómico Optativo, para la Entidad OSCAR PEMAN Y ASOCIADOS SA. Disponer la incorporación de la Ing. Agr. Rosalba Delmira PEMAN en el Registro de Instructor del Practicando de esta Casa.*”

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

– Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Corresponde tratar el expediente 38101/2017.

El despacho dice: “*Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Ing. Agr. Omar BACHMEIER, y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución, que consta a fs. 2 de estas actuaciones, referido a aprobar el Plan*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



de Estudios modificado y Reglamento de la "Maestría en Patología Vegetal", tal como fuera solicitado por CONEAU."

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Agr. RAMPOLDI).- Por último, corresponde el tratamiento del expediente 24140/2017.

El despacho dice: "*Vuestras Comisiones de Enseñanza y Gestión Académica y de Vigilancia y Reglamento OS ACONSEJAN: Designar por concurso a la **Ing. Agr. Luciana FONTANINI**, Legajo N 45.856, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Física**, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años."*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración.

*- Puesto a consideración, se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobado.

Corresponde tratar el tema propuesto por el consejero Grosso.

Tiene la palabra, consejero.

SR. CONS. GROSSO.- Como planteé al comienzo de la sesión, siento que es importante que nos expresemos como Cuerpo, como Consejo, y si es posible a través de una resolución, con respecto a lo que está aconteciendo en Venezuela, donde la democracia se está cayendo a pedazos.

Quisiera ver la posibilidad de emitir un repudio por el régimen que se está instaurando, que es un régimen dictatorial cívico militar, liderado por un presidente que fue



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



elegido democráticamente, sobre todo tratándose de un país latinoamericano, con los que siempre hemos tenido sentimientos más fuertes ante una situación como esta.

Además, quisiera hacer una defensa de la democracia, del sistema republicano, donde se respeta la independencia de los Poderes.

En Venezuela, el Congreso, donde estaba representada la voz del pueblo, ha sido anulado. Es muy triste ver que, de esa manera, se empieza a instaurar un régimen dictatorial, por eso, no podemos permanecer en silencio.

En función de esto, solicito si podemos emitir un repudio de lo que está ocurriendo allí.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo agregaría el tema de los muertos, porque a veces nos alertamos por cosas mucho menores y esto es algo que excede cualquier alerta, independientemente de la ideología.

Mi idea no es buscar culpables, pero no podemos dejar de opinar sobre la realidad que se vive en ese país, porque ya hay más de 140 muertos, de un lado y del otro.

El país debería encontrar la manera de restaurar el orden institucional. Nosotros tenemos que bregar por eso, porque se restaure el orden institucional democrático, y por la paz, eso sería lo fundamental, independientemente de cuál sea la resolución del pueblo.

También tenemos que bregar por la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos, y porque el Estado trate de generar algún canal de diálogo ya que, lamentablemente, se ha abstraído de todos los países aledaños.

Hasta el Papa se ha expedido sobre la situación.

Sería muy importante encontrar una solución.

En ese marco, como Institución –no creo que ellos se pongan a ver lo que vamos a hacer-, deberíamos consensuar una postura con respecto a esto.

Insisto en que la muerte de ciudadanos hermanos a causa de lo que se está viviendo en Venezuela es lo más importante.

Además, en toda América rige el sistema democrático y estamos convencidos de que no hay un sistema mejor para encontrar la salida.

Algunas facultades ya han hecho declaraciones, al igual que el Consejo Superior. Estamos tratando de encontrar un texto con el que podamos estar de acuerdo.

Tiene la palabra el consejero Suárez.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. SUÁREZ.- Nosotros también queremos emitir un posicionamiento o exigir la aparición con vida del compañero Santiago Maldonado, que es un integrante del pueblo mapuche que está desaparecido.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pero no se planteó ese tema para ser tratado.

SR. CONS. SUÁREZ.- Por eso lo pedimos ahora.

SRA. CONS. BOETTO.- Lo están buscando en Gualeguaychú. Esperemos ver las noticias, porque es un tema bastante menor, porque ya hay indicios serios de que está ...

SRA. CONS. PEN.- Están las cámaras; esta mañana pasaban las imágenes de las cámaras de una estación de servicio donde se lo veía comprando.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Nosotros ya acordamos qué temas íbamos a tratar sobre tablas, entonces, tratemos esos temas primero y después vemos si surge alguna otra cuestión, pero no nos vayamos de tema.

Tiene la palabra el consejero Buffa.

SR. CONS. BUFFA.- Quería saber qué término usó el Consejo Superior en su declaración, porque no la he leído.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No recuerdo el texto.

SR. CONS. BUFFA.- Creo que la palabra “preocupación” es una cosa, y “repudio” otra. Yo estoy de acuerdo en que nos preocupemos por lo que pasa allá y en otros lugares, o por casos como el de esta persona que no aparece; pero la palabra repudio es algo un poco más direccionado, y yo no soy venezolano; respeto la condición de americano, pero creo que ellos tienen que encontrar su solución.

Hay muertos de los dos lados. Yo podría escribir, personalmente, una nota muy parecida a la que están comentando, pero sería mi punto de vista, no el colegiado.

Yo aceptaría la palabra “preocupación”, pero no “repudio”.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No recuerdo bien el texto que emitió el Consejo Superior, pero dice algo así como: manifestar su preocupación por la situación institucional del Estado venezolano, a raíz de los cientos de fallecidos, bregando por la paz en ese país y pidiendo encontrar las vías para restaurar el orden democrático. Además, cita una serie de declaraciones internacionales, como de la OEA.

No hace alusión a ningún nombre propio, sólo se hace alusión a la situación de Venezuela, pidiendo restaurar el orden institucional y la paz, en función de los más de cien muertos. No es muy larga la declaración, pero dice más o menos esto. La Secretaria está tratando de conseguirla.

SR. CONS. BUFFA.- Se puede suscribir esa declaración.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, es otra opción.

La declaración fue aprobada por unanimidad en el Consejo Superior. El martes, estuvimos debatiendo hasta las 10 y media de la noche pero logramos consensuar esa declaración. Personalmente, creo que está bien; es una declaración que emite la Universidad Nacional de Córdoba, el Consejo Superior.

Si quieren, podemos adherir a la declaración del Consejo Superior. Estamos tratando de encontrarla para que la conozcan.

Tiene la palabra el consejero Gatti.

SR. CONS. GATTI.- Acuerdo con lo que dice el señor Decano. De todas formas, en referencia a lo que dijo el consejero estudiantil, si nos preocupamos por la desaparición de una persona en nuestro país también tenemos que preocuparnos por el Estado venezolano, que está en una guerra civil.

Creo que la gente ha salido a la calle porque realmente tiene hambre.

No voy a hablar del régimen político de Maduro, pero creo que es preocupante que haya tantos muertos. Si hay semejante cantidad de muertos es porque existe un problema realmente grave; creo que es la falta de comida.

Creo que Venezuela está partida, tiene una grieta como la que en algún momento tuvimos nosotros –y tenemos-; por eso, deberíamos sacar alguna declaración no repudiando sino para que se busquen las vías institucionales para que se restablezca la democracia y para que el pueblo venezolano vuelva a vivir en paz, tenga comida y trabajo, que es lo que



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



se merece cualquier habitante del mundo, cualquier persona por su condición de persona – como dice la Declaración de los Derechos Humanos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra el consejero Alzogaray.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Yo disiento con el profesor Grosso; no creo que tengamos que emitir una declaración en esos términos, como Cuerpo, porque no todos estamos de acuerdo con la opinión de repudio que se quiere expresar. Si no hay consenso, no podemos sacar una declaración hablando por todo el Cuerpo.

También estamos en contra de adherir a la declaración del Consejo Superior, porque al menos yo no la he leído.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Podemos redactar una nosotros, pero el consejero Buffa planteó que podíamos adherir a la del Consejo Superior.

Están buscando esa declaración para que la podamos leer. De todas maneras, lo que se está planteando es que nos preocupa la situación de Venezuela, más allá de lo que cada uno piense, sin buscar culpables desde Argentina.

Hay ciertas situaciones, como la muerte de personas, que hacen que no podamos desconocer que se ha perdido el orden institucional; está claro que el orden democrático se ha perdido. Entonces, la idea es expresar si estamos de acuerdo o no con un autogolpe de Estado, con la democracia, con las muertes.

Acá se ha planteado que aparentemente –lo voy a decir así– está desaparecida una persona, y eso es todo un conflicto, pero mueren más de 140 personas y no hay que expresarse. Mi opinión es que debemos tratar de encontrar una forma de expresarnos, como seres humanos, independientemente de lo que ideológicamente cada uno piense.

También tenemos que preocuparnos por lo que pasó con los mapuches, no estoy diciendo que no.

Tiene la palabra el consejero Dagotto.

SR. CONS. DAGOTTO.- En primer lugar, me parece desconcertante el hecho de que consejeros estudiantiles de la bancada del MBA no quieran adherir a una declaración del Honorable Consejo Superior, porque si hay un órgano plural en esta Universidad es ese, ya que lo conforman Decanos, docentes y estudiantes de diferentes ideologías políticas.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Dicho sea de paso, su regional, La Mella, tiene un consiliario, al cual estarían desconociendo. Por eso, me parece un poco extraño.

También me parece extraño el intento de evadir el tema mencionando lo de la persona desaparecida de la agrupación de los mapuches. No digo que no debamos expresarnos al respecto, sino que si el consejero Grosso no planteaba nada esto no se decía; entonces, hay que ser un poco más coherente entre lo que se dice y lo que se hace.

En segundo lugar, me parece que desde el Cuerpo debería salir algún tipo de declaración. Coincido con el consejero Buffa en que es preocupante el atentado a la democracia y a las instituciones de los distintos poderes en Venezuela; ya no hay independencia de poderes; cada elección que se hace en Venezuela tiene muy poco flujo de votantes, tanto de la oposición como del oficialismo.

La situación es realmente preocupante. Creo que se ha excedido un límite en Venezuela; ya está en juego la vida de las personas por diversas razones, como falta de alimento o violencia –hay más de 140 muertos.

Me parece que corresponde a las instituciones públicas de América Latina emitir algún tipo de declaración, como institución. Ya salió la declaración del Consejo Superior, a la cual sería factible adherirnos, o podríamos elevar una declaración nosotros, como Cuerpo.

Adhiero a que se utilice la palabra “preocupación”, como propuso el consejero Buffa, y con que instemos a que los poderes que rigen constitucionalmente a Venezuela sean restablecidos, para que la democracia tenga sus tres pilares bien fuertes: la libertad, la igualdad y el derecho a votar.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aquí tengo el borrador de la declaración que hizo el Consejo Superior.

SR. CONS. DAGOTTO.- Perfecto.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Quiero aclarar, simplemente, que desconozco lo que se dijo en el Consejo Superior; no estoy deslegitimizando lo que se dijo.

SR. CONS. GATTI.- Pero no podés desconocer que ha habido asesinatos políticos.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Yo no quiero hablar...



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. GATTI.- No estamos preocupando por la desaparición de una persona, con la cual tampoco estoy de acuerdo...

SRA. CONS. MEEHAN.- Por algo estamos buscando...

SR. CONS. GATTI.- Pero ha habido más de 140 asesinatos.

SRA. CONS. MEEHAN.- Estamos en nuestro derecho de escuchar qué se dijo en el Consejo Superior, simplemente eso.

SR. CONS. GATTI.- Podríamos repudiar los asesinatos.

Hay una convención de derechos humanos que asegura la libertad, la vida, la comida y un montón de cosas más; tendríamos que repudiar esto porque son crímenes de lesa humanidad.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Realmente, no estoy diciendo eso, simplemente, lo que digo es que desconozco lo que se dijo en el Consejo Superior.

Me parece lamentable la situación de Venezuela, y cómo la interpretan.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- La declaración que se sacó en el Consejo Superior dice algo así –puede haber cambiado alguna palabra, porque este es el borrador que nos dieron-:

“EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DECLARA:

Expresar su preocupación por la situación política institucional generada en la República Bolivariana de Venezuela ante la muerte de cientos de personas y, en consecuencia, instar medidas que fomenten la normalización de la institucionalidad democrática, de conformidad a la Carta de la OEA y a la Carta Democrática Interamericana, en pos del fortalecimiento y la preservación de la sociedad democrática, de los derechos fundamentales, como cometido esencial de su existencia, y de la separación de Poderes como elemento esencial de la democracia republicana”.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



¿Alguien está de acuerdo con esta declaración? ¿Qué le cambiarían? ¿Hay intención de aprobar algo?, para no perder tiempo; si la idea es no aprobar nada, veamos qué aprobamos, con los que quieren aprobar algo.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Me parecen preocupantes las situaciones de violencia que se están dando en Venezuela, pero no sé cómo es jurídica o legalmente Venezuela y si eso se está respetando.

SR. CONS. DAGOTTO.- ¡ Maxi, discúlpame, pero está el Parlamento cerrado!

SR. CONS. ALZOGARAY.- Si se habla de institucionalidad, unos pueden decir que está siendo institucional y otros que no. Yo no estoy de acuerdo en que no es institucional lo que se está planteando desde el Gobierno.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Vos estás de acuerdo con lo que se está haciendo institucionalmente?

SR. CONS. ALZOGARAY.- Sí.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¿Estás de acuerdo en suprimir la Legislatura? De eso estamos hablando. El pueblo tiene representantes, y los legisladores son los representantes en un sistema democrático.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Para mí, para decir si se está respetando la institucionalidad o no tendríamos que dar una discusión de fondo sobre lo que está pasando en Venezuela, cosa que no podemos darnos en este espacio, simplemente porque creo que desconocemos qué está pasando realmente en Venezuela.

Lamento las situaciones de violencia, lamento un montón de cosas...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Te voy a dar un ejemplo. Como a mí me voto toda la comunidad ahora digo: “no, mirá, como el Consejo Directivo me está entorpeciendo todo lo que quiero hacer, no lo voy a reunir más; voy a trabajar con los funcionarios que me



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



responden y voy a hacer lo que yo entiendo que la comunidad que me votó quiere que haga, y dejo sin efecto el funcionamiento del Consejo Directivo”.

No sé si alguien va a tratar de interpretar si tengo razón en hacer lo que hago; lo que está claro es que estoy rompiendo con un formato instituido en la Universidad Nacional de Córdoba. Aunque para mí tenga razón, institucionalmente está mal, porque no tengo atribución para hacer eso.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Creo que no es lo que está pasando en Venezuela.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- ¡No funciona la Legislatura!

SR. CONS. PEREYRA.- Que contradictorio que es, porque está pidiendo que discutamos cosas que están pasando allá. Hay una persona que eliminó...

SR. CONS. ALZOGARAY.- El tema es que vos no sabés y yo tampoco.

SRA. CONS. BOETTO.- Eso es negar la realidad, es una forma de no verlo.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Yo no quiero seguir con la discusión, porque creo que es una discusión que tiene para rato.

SRA. CONS. BOETTO.- Es como pasó con la dictadura acá, el no ver nos llevó a la dictadura.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Insisto: suprimir el funcionamiento de la Legislatura, que es donde está representado el pueblo, está mal. No sé qué es lo que llevó al Gobierno a hacer eso.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Si fuera como el ejemplo que dio sí, pero yo no creo que la situación que se esté dando en Venezuela...



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No importa el argumento; yo puedo tener mis argumentos, que sean válidos para mí y para los que me apoyan, pero no está bien, no es correcto.

SR. CONS. DAGOTTO.- Pero es contradictorio, señor Decano, porque en el Consejo Superior, donde están representadas las agrupaciones de todos los claustros, de muchas ideologías políticas, han sacado, por unanimidad, una declaración, con un fin; y en este Cuerpo estamos negando completamente lo que sucede en Venezuela.

Me parece totalmente contradictorio, ya que las agrupaciones estudiantiles tenemos representación tanto a nivel local como regional, y los consiliarios de La Mella y de La Bisagra votaron a favor de eso.

Además, en la Federación Universitaria de Córdoba van juntos, en el frente Agustín Tosco, por eso, me parece totalmente incoherente y contradictorio lo que se está diciendo en esta mesa, y es una forma contundente de negar la realidad de un país vecino.

SR. CONS. ALZOGARAY.- No sabemos exactamente cuál es la realidad, como para que estemos discutiendo.

SR. CONS. GATTI.- Pero después de 140 muertos es evidente que algún problema hay.

SR. CONS. DAGOTTO.- Pero se transgreden los límites. Fueron expulsados del Mercosur y todo.

– Varios consejeros hablan simultáneamente.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No dialoguemos.

Tiene la palabra el consejero Buffa.

SR. CONS. BUFFA.- Se trata de una declaración, y cuando uno dice: “repudio”, es obvio que se van a levantar un montón de discusiones como las que estamos escuchando.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Me anticipé sin saber que habían utilizado ese término en el Consejo Superior, pero si la palabra preocupación no alcanza quiere decir que no nos preocupa, ya estamos en el límite; si paso ese límite ya no me preocupa.

Usted tiene su punto de vista, y ya se para dónde patea, es así, es obvio; usted tiene todo el derecho que quiera, pero si no le preocupa lo de Venezuela es porque tendrá su punto de vista.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Yo no dije que no me preocupa Venezuela.

SR. CONS. BUFFA.- Entonces, díganos qué es lo que le preocupa de Venezuela, si es que hay algo que le preocupa.

SR. CONS. ALZOGARAY.- La situación de violencia, es eso lo que aclare.

SR. CONS. BUFFA.- Bueno, está bien.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Tiene la palabra la consejera Meehan.

SRA. CONS. MEEHAN.- Creo que son cuestiones humanitarias de las que nadie puede desentenderse; en eso creo que estamos todos de acuerdo -yo creo que los chicos también, sólo que se enojan en este tipo de situaciones.

Si intentamos analizar un poco más allá lo que pasa, a lo mejor, deberíamos nosotros, como americanos, tener un comportamiento diferente y empezar a preocuparnos antes por lo que nos pasa, como América. Esto, de pronto, es el corolario de algo.

Yo estoy juzgando una situación humanitaria y puedo o no estar de acuerdo con un progreso, porque cada país tiene su independencia y va llevando a determinadas situaciones. Lo que entiendo es que, muchas veces, nos preocupamos tarde por lo que está pasando en distintos lugares, tiene que haber muertos para que reaccionemos.

Realmente me preocupa; todas las veces que lo veo pienso en qué paso, en cómo podemos ayudar para que eso no ocurra más.

En ese documento no sólo se habla de la preocupación, sino que también de presentar...



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Dice así: “Preocupación por la situación política e institucional generada en Venezuela”; o sea, él puede pensar que son los de allá y yo puedo pensar que son los de acá y alguno puede pensar que entre los dos están generando esa situación. Acá no se hace alusión a quién generó esa situación, pero que existe, existe.

En esta declaración nadie está haciendo un juicio de valor de quién la causa o de quién es la responsabilidad; vamos hacia el pueblo venezolano. No podemos desconocer que hay una situación político institucional generada en la República de Venezuela, pero acá no se dice quién la causa ni quién es el culpable; algunos piensan que son unos y otros que son otros. Por eso es que se llegó a esa conclusión; es decir, por qué nos vamos a meter desde acá, ellos sabrán.

Pero lo que no podemos desconocer es que existe una situación político institucional que se ha generado. No estamos diciendo quién es el que tiró la primera piedra. Simplemente, la situación está y llevó a cientos de muertos.

Dice: “que ha llevado a cientos de muertos”; tampoco decimos si son de un lado o del otro, si son rojos, amarillos o verdes; son muertos, son personas.

SR. CONS. GATTI.- Son personas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Claro.

Lo que se pide después es: “Instar medidas que fomenten a la normalización institucional y democrática, de conformidad a la carta de la OEA, a la Carta Democrática Interamericana, en post del fortalecimiento y la preservación de la sociedad democrática”.

Estamos en defensa de la democracia, a eso lo decimos todos, pero ellos sabrán cómo van a llegar a eso.

SRA. CONS. MEEHAN.- Por eso, se da una alternativa, porque dice: “instar”, a eso me refiero; es decir, se está hablando de cuestiones más regionales.

No se trata de criticar simplemente, el tema es hacerlo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Uno, como Cuerpo, insta; las declaraciones son así.

Cuando se sacó la declaración por el mapuche también se trató de acordar algo que sea lógico: que se llegue a la aclaración de la supuesta desaparición de esa persona; o sea,



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



lo que se pide, como Cuerpo, es que se aclare qué pasó, sea lo que fuere; no se puede pedir otra cosa.

Dice: “El fortalecimiento y la preservación de la sociedad democrática”; no sé quién puede estar en contra de eso. Cómo deben llegar a eso no se dice, ellos tienen que encontrar la forma.

Continúa: “De los derechos fundamentales como cometido esencial de su existencia y de la separación de Poderes” -porque así está estructurada la República Bolivariana de Venezuela- “como elemento esencial de la democracia republicana”, que es como ellos están constituidos como país. Es un país republicano que no tiene la misma estructura que nosotros, a eso tenemos que aclararlo, no es exactamente igual que nosotros, pero tienen una división de Poderes -creo que se dividen en cinco en lugar de tres.

Pero, nosotros no vamos a opinar sobre esa su estructura como país.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Justamente por eso. Yo creo que se han dado las vías democráticas.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Pero acá no estamos haciendo juicio de valor para ningún lado, ni estamos marcando un culpable. Nos preocupa la situación que existe en Venezuela.

Después de horas de discusión se llegó solamente a esto; eran dos páginas y terminó siendo este párrafo.

SR. CONS. GATTI.- De todas formas, creo que tendríamos que hacer la declaración aquellos que estemos de acuerdo con lo que sacó el Consejo Superior; el resto dirá algunas otras palabras.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo adheriría, si están de acuerdo, a lo que dijo el Consejo Superior en todos sus términos. Le pueden haber cambiado alguna palabra, no recuerdo, pero creo que esto es lo que se aprobó –no está colgada todavía en el Digesto, por eso no la podemos ver.

Tiene la palabra el consejero Grosso.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. GROSSO.- Entiendo que en una discusión, en una convivencia democrática, hay diferentes opiniones, y que cada uno tiene su punto de vista y su sentimiento.

Internamente, sigo sintiendo que la palabra “repudio” es la correcta –para mí, no digo que todos ustedes tengan que sentir lo mismo-, pero también sé que en democracia uno tiene que aprender a escuchar, a ceder, y a tratar de ser abierto para ver la realidad.

En ese marco, me parece lógico cambiar la palabra repudio y adherir a lo planteado ahí, que me parece lógico y razonable.

No quiero que esto marque una tendencia hacia un lado o hacia el otro; simplemente, como dice esa declaración, una preocupación por la situación que se está viviendo. Me parece lógico y razonable, y voy a adherir a esa declaración.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Bueno, entonces, pongo en consideración la adhesión a la declaración del Consejo Superior, en los términos que he leído.

Quiero aclarar que puede haber alguna palabra modificada, pero el espíritu fue este; y el 98 por ciento del texto es el que les he leído.

Tiene la palabra el consejero Pereyra.

SR. CONS. PEREYRA.- Yo agregaría un poquito más, porque ahí se habla simplemente de muertos, como testigos trágicos y finales...

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- “Que ha causado cientos de muertos”, dice.

SR. CONS. PEREYRA.- Pero hay, como bien dijo él, avasallamiento de un montón de derechos humanos, entonces, le agregaría: “instar al cumplimiento pleno de los derechos humanos del pueblo de Venezuela”, porque hay un éxodo importante.

El año pasado, en el cursillo, le pregunté a un compañero de los chicos, que es de Venezuela, ¿por qué estaba estudiando Agronomía acá?, y me dijo que se tuvo que ir, que tuvo que abandonar el país porque la situación estaba bastante complicada.

Cuando hablamos de derechos humanos no nos referimos sólo a la seguridad de vivir en tu país, sino también a la libertad para caminar tranquilamente por la calle, a la seguridad de poder alimentarse o de tener vivienda.

Todo eso me preocupa, no solamente las muertes. No tiene que llegar a morir alguien, no tiene que haber supresión de derechos humanos en democracia.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Con esto queda claro que las democracias no son perfectas, sino que muchas veces son injustas.

SRA. CONS. BOETTO.- La palabra “repudio” depende a qué se la apliquemos, porque yo siempre repudio la muerte, el asesinato de una persona inocente por expresarse; siempre repudio la muerte violenta de alguien que está expresándose o cumpliendo su deber; siempre repudio las expresiones de violencia.

En este párrafo no se dice eso; por eso, no se repudia lo que está pasando sino las muertes violentas por expresarse de manera diferente a lo que piensa el Estado; hay violencia de Estado.

Cuando nosotros sufrimos violencia por parte del Estado le pedimos –nadie se acuerda- a la comunidad internacional que dijera algo, y la comunidad internacional fue bastante tibia, y cuando reaccionó ya teníamos miles de desaparecidos. La comunidad internacional decía: “bueno, acá se han desaparecido los poderes del Estado”. Acá estamos viendo lo que pasa, es público, y tenemos una reacción tibia. Como a nosotros nos pasó, creo que deberíamos estar bastante más alertas, para que no vuelva a pasar; por eso, tenemos que ser enérgicos en el repudio de las muertes, por parte del Estado –porque el Estado tiene mucha más fuerza y responsabilidad-; tenemos que ser bastante serios, porque ya vimos lo que nos pasó cuando el Estado arremetió contra el pueblo.

SR. CONS. GATTI.- Creo que hay que repudiar la violación de los derechos humanos que tiene cada persona por ser simplemente una persona; o sea, enarbolan tanto el “nunca más”, pero en este caso, donde existen muertes políticas por estar en contra de un Gobierno, no están de acuerdo.

Realmente, me preocupa, porque creo que toda persona tiene derecho a expresar sus ideas. Cuando el Estado se inmiscuye en el derecho de las personas y coarta sus derechos, incluso hay muertos por esos derechos, es realmente preocupante.

Cuando en este país se hace una huelga y el Estado sale a reprimir, todos decimos: “Macri es esto, Macri viola los derechos humanos”; allá están muriendo personas, se están muriendo de hambre, y no podemos negar que hay un éxodo venezolano a países limítrofes.

Sin hablar del programa de Lanata, sin decir si está bien Maduro o lo que dijo Maradona o quien tenga ganas de hablar de este tema, creo que deberíamos repudiar la



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



violación de los derechos humanos por cuestiones políticas; creo que eso es algo clave que tendría que estar en la declaración que hagamos.

Después, que el orden institucional que tenga Venezuela sea un régimen dictatorial o lo que sea es un tema aparte; eso nos excede.

Creo que, como Cuerpo, debemos repudiar la violación de los derechos humanos de los venezolanos, eso es importantísimo –como dijo el Doctor Grosso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo agregué acá: “Expresar su preocupación por la situación política institucional generada en la República Bolivariana de Venezuela, con la consecuente muerte de cientos de personas y, en consecuencia, instar medidas que garanticen la defensa de los derechos humanos y que fomenten la normalización de la institucionalidad democrática, de conformidad a la Carta de la OEA y a la Carta Democrática Interamericana, en pos del fortalecimiento y la preservación de la sociedad democrática, de los derechos fundamentales como cometido esencial de su existencia, y de la separación de poderes como elemento esencial de la democracia republicana”.

O sea, “instar a garantizar la defensa de los derechos humanos y a fomentar la normalización...”.

SR. CONS. GATTI.- Yo acuerdo con esa redacción.

SR. CONS. SUÁREZ.- Yo me abstengo.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Yo también.

SRA. CONS. MEEHAN.- Me abstengo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- En consideración, con las abstenciones de los consejeros Alzogaray, Suárez y Meehan.

SR. CONS. PEREYRA.- Tiene que justificar la abstención.

SR. CONS. GROSSO.- Creo que ya la justificaron.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. GATTI.- Sí, creo que ya lo dijeron.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sí, sobre todo los chicos han planteado...

SR. CONS. BONZANO.- A mí no me queda claro cuál es la respuesta de los chicos.

SRA. CONS. MEEHAN.- Yo creo que merece una discusión más larga; o sea, siento que hay mucho para decir y hablar. Por supuesto que humanitariamente estoy totalmente en contra, pero me parece que nos merecemos una discusión más larga, simplemente eso.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Yo creo que la vamos a poder tener porque esto pinta para largo, pero pienso que en este momento es oportuno expresarse y dejar sentada una postura.

Pienso igual que Tati, no estoy de acuerdo con ninguna muerte.

SRA. CONS. CABANILLAS.- Aparte, una cosa no quita la otra. El hecho de expresarse a través de esta resolución no quita que después pueda haber una discusión.

SR. CONS. BONZANO.- Yo, sinceramente, no entiendo la posición de los chicos. Creo que quieren marcar una posición, estar de un lado o del otro, y lo que se está buscando con ese comunicado es, simplemente, marcar una preocupación general por lo que está pasando.

Creo que lo que ellos ven es estar de un lado o del otro, y que nosotros estamos de un lado o del otro. Plantean claramente eso, lo entiendo así.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No nombra a nadie, no le echa la culpa a nadie.

SR. CONS. BONZANO.- Es una preocupación general por lo que está pasando, no por lo que pasa de un lado ni del otro. No se culpa a nadie, simplemente se marca una preocupación.

Cuando hay una preocupación nos tenemos que ocupar porque, si no, seríamos cómplices.

Marcar en ese documento una preocupación, sin nombrar a nadie, ni de un lado ni del otro, me parece perfecto. Ahora, no entendí cuál es tu postura Maxi, por qué no apoyas



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



esa declaración que de lo que habla es de la preocupación por la invasión de los derechos humanos.

SR. CONS. ALZOGARAY.- No estoy de acuerdo con la parte que se refiere a la situación institucional; no creo que la situación sea dada desde la institución.

SR. CONS. GATTI.- Pero si hablan de democracia constantemente ustedes.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Dice: “la situación política institucional”.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Dice: “la situación política institucional”.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Es política institucional.

SR. CONS. GATTI.- Sí, si no está funcionando la división de Poderes...

SRA. CONS. MEEHAN.- Si dijera “humanitaria” yo estaría de acuerdo.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Hay un falso concepto, que la política institucional es responsabilidad de todos, no es del que conduce solamente.

SR. CONS. BONZANO.- Pero lo que agregó dice lo humanitario.

SRA. CONS. MEEHAN.- ¿Qué se agregó?

SR. CONS. BONZANO.- Marcelo: lee, por favor, lo que agregaste; “instamos a...”.

SR. CONS. DAGOTTO.- Si vos tenés cinco poderes, y cancelás uno, ya institucionalmente estás mal.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Sólo agregué: “garanticen los derechos humanos”.

Les voy a leer cómo quedaría.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECLARA:

Expresar su preocupación por la situación política institucional generada en la República Bolivariana de Venezuela, que ha causado cientos de muertes y, en consecuencia, instar medidas que garanticen la defensa de los derechos humanos de las personas, fomenten la normalización de la institucionalidad democrática, de conformidad a la Carta de la OEA y a la Carta Democrática Interamericana, en pos del fortalecimiento y la preservación de la sociedad democrática, de los derechos fundamentales como cometido esencial de su existencia, y de la separación de Poderes como elemento esencial de la democracia republicana”.

SR. CONS. ALZOGARAY.- El tema es que los convalida solamente a una situación política institucional, y para mí también es una situación social; tendríamos que ser más amplios y decir “social”, porque es una situación de todos.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Podemos poner socio político institucional.

SRA. CONS. MEEHAN.- Sí.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Porque hay muertos de ambos lados.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- El problema político institucional generó el problema social, a eso lo tenemos claro todos.

SR. CONS. ALZOGARAY.- No sabemos. Eso también es una discusión.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- No, así se dieron los hechos.

No estoy diciendo que fue Maduro, estoy diciendo que cada uno sabrá o pensará quién fue el culpable del problema político.

– Varios consejeros hablan simultáneamente.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- A ver muchachos, esto es como un problema de pareja; cuando hay un problema de pareja unos dicen que el culpable es el marido y otros que es la mujer, pero de lo que nadie puede dudar es de que hay un problema de pareja. Estoy tratando de ser esquemático.

Hay un problema político institucional; están los políticos que gobiernan y los que son oposición, y la situación político institucional es responsabilidad de todos.

SR. CONS. BUFFA.- En Uruguay hay dos Frente Amplio ahora, por ejemplo.

SRA. CONS. BOETTO.- ¿Esa es tu posición o la del grupo de ustedes? ¿Ustedes no adhieren a esto como grupo estudiantil o como personas?

SR. CONS. LUCINI.- Yo creo que hay que respetar la posición de cada uno.

SR. CONS. BUFFA.- Ellos se abstienen.

SR. CONS. SUÁREZ.- Yo como persona.

SRA. CONS. BOETTO.- Como persona; es decir, no representas a nadie, no representas a todos los estudiantes que te votaron.

SR. CONS. SUÁREZ.- Yo sí los represento, pero como no sé cuál es la situación de mis otros compañeros, si apoyan esta posición o no, prefiero abstenerme.

SR. CONS. LUCINI.- Yo creo que hay que respetar la posición de cada uno. Yo tengo una posición que es más drástica que la de Grosso, pero creo que es mi posición personal, y acá tenemos que respetar la posición de cada uno.

SR. CONS. ALZOGARAY.- Eso es lo que dije al principio, que no sabemos cuál es el pensamiento de todos.

SR. CONS. LUCINI.- Se hizo una declaración, algunos adhieren y otros no.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



SR. CONS. BUFFA.- La palabra preocupación nos permite preocuparnos también por Maduro.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- La idea de esta declaración fue tratar de tener un consenso, porque había quienes estaban para un lado y quienes estaban para el otro. Lo que se trató de buscar –lo digo porque estuve hasta las 10 y media de la noche el día martes, y estoy ahora acá con este tema- es una redacción que, precisamente, no señale culpables desde Argentina, nada más. Pero me gustaría saber si están de acuerdo con esto.

SRA. CONS. MEEHAN.- Puedo levantar mi pedido de abstención en el caso de que se garanticen los derechos humanos, pero me quiero comprometer a una discusión mejor; ¿me entienden?

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Bueno.

Con las abstenciones de los consejeros Alzogaray y Suárez, en consideración la declaración, tal como la leí la última vez.

*– Puesta a consideración, se vota y es **APROBADA**.*

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Aprobada.

Tiene la palabra el consejero Gatti.

SR. CONS. GATTI.- Quiero hacer una breve referencia a que el día jueves 3 de agosto, en un hotel de Villa Giardino, se realizó el Congreso Nacional de FATUN, donde resultó reelegido Nelso Farina como Secretario General.

Lo felicito a él, y hago extensiva la felicitación a los miembros de Córdoba, que son Jorge Di Marco, como Secretario de Prensa, y Nicolás Franchi en la mesa ejecutiva.

Además, en nombre de los compañeros no docentes, quiero agradecerle la presencia al señor Decano, porque dijo unas palabras importantes.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Bueno. Gracias.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad
Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



La verdad que siempre es un placer participar, cuando a uno lo invitan. Estaban reunidos representantes de todos los no docentes del país en Villa Giardino, creo que había más de 800 personas.

SRA. SECRETARIA (Ing. Agr. DOÑATE).- 850.

SR. DECANO (Ing. Agr. CONRERO).- Hicieron la asamblea donde Nelso Farina fue reelegido, por unanimidad y por enésima vez. Desde hace de más de 30 años es el secretario, pero anunció que este es el último año que está.

Es una persona muy consciente, que siempre ha luchado por el estamento del claustro No Docente de todo el país, y con la cual siempre se puede hablar. Él siempre tiene el mismo objetivo, pero es una persona que escucha y que busca acuerdos, que es lo que nos ha permitido siempre avanzar, que es lo importante en todo esto.

Hubo una muy buena camada de jóvenes participando en el Congreso, y eso es importante, por lo que se viene, sobre todo ahora que Farina no va a ser más secretario. Yo hice alusión a esa camada de jóvenes que está trabajando y que se puede sumar al tema gremial, que es importante para la defensa de los intereses de cada uno de los sectores.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Nos vemos mañana.

- Es la hora 13 y 46.
